

DIRECCIÓN HOSPITAL DE ANGOL
UNIDAD AUDITORÍA INTERNA
SR.FPD/DR.YCF/SR.JMC/SRA.PAV/SR.CFF/SRTA.LMJ/SR.MRG/mrg.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0511

ANGOL, 09 SEP 2020

I. VISTOS:

1. Lo dispuesto por D. F. L. N° 1 del año 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D. L. N° 2763/79.
2. Ley N° 19.937/2004 artículo décimo quinto transitorio que entrega la calidad de "Establecimiento de Autogestión en Red".
3. Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Dto. N° 38 del año 2005.
4. Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias del personal que indican.
5. Res. Ex. N° 299 de fecha 22.02.2019 que declara orden de Subrogancia del Hospital de Angol emitida por el Servicio de Salud Araucanía Norte.
6. Resolución Exenta RA N°836/586/2019, de fecha 29/12/2020, Que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, AL Director del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.

II. CONSIDERANDO:

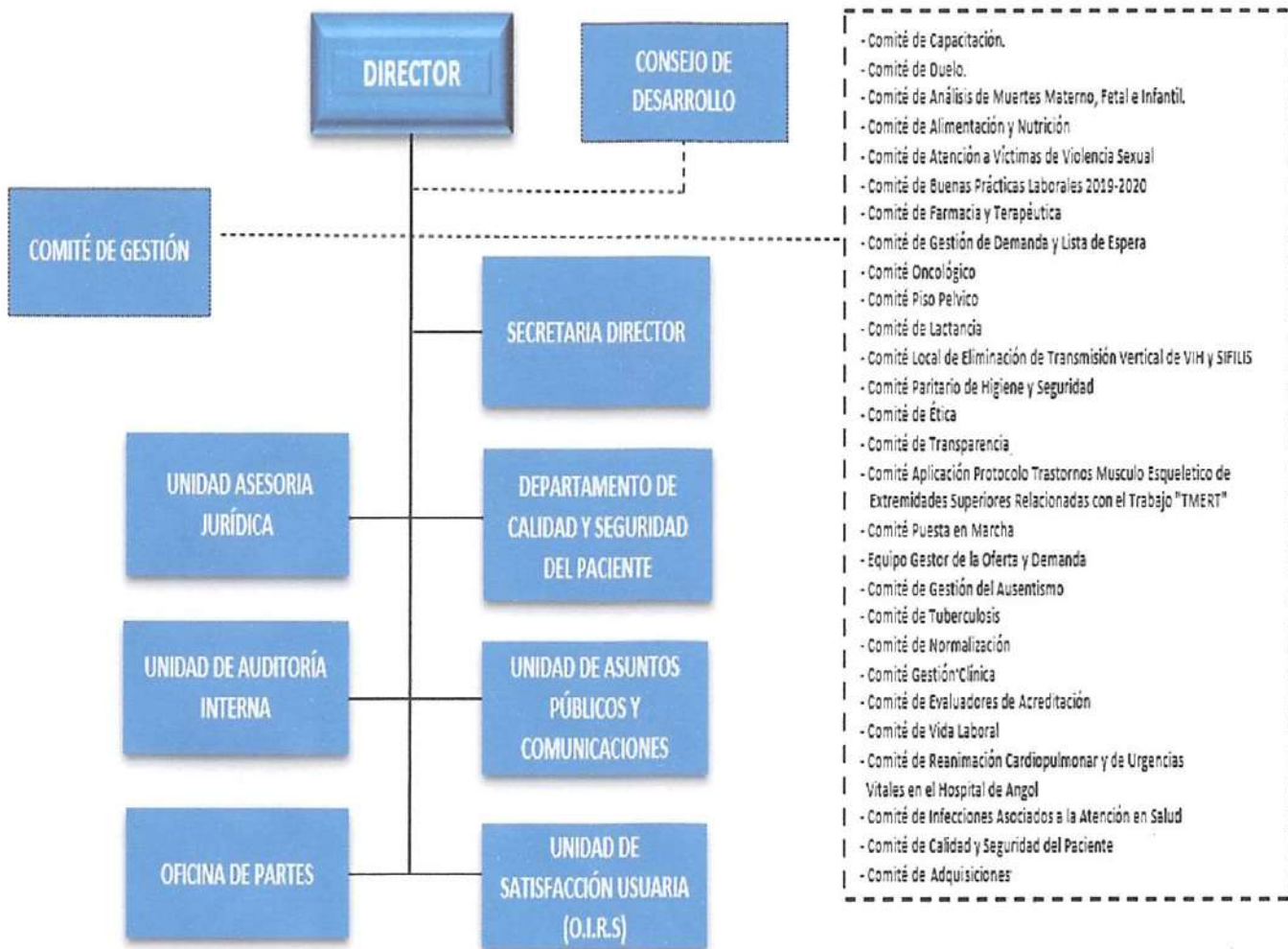
1. Que, de conformidad al artículo 36 del D.F.L. 1 del año 2005 establece que en el Director del Establecimiento Autogestionado en Red estarán radicadas las funciones de dirección, organización y administración, estableciendo en su letra c) la facultad de organizar internamente el Establecimiento y asignar las tareas correspondientes conforme a la ley y en su letra f) "la de ejercer las funciones de administración del personal siendo el Director del Establecimiento Autogestionado el que ejercerá las funciones propias de un jefe superior de servicio respecto de los funcionarios a contrata.
2. Que se hace necesario adecuar la Estructura Organizacional del Hospital de Angol para que responda a la misión y objetivos estratégicos con miras a la eficiencia de la gestión pública.
3. Resolución Exenta N° 1054 de fecha 29 de agosto de 2014 que aprueba el Organigrama del Hospital de Angol.

4. Resolución Exenta N° 0846 del 15/11/2019 en que aprueba el Organigrama del Hospital de Angol, Resolución Exenta N° 0919, Que establece la Estructura Organizacional del Hospital de Angol.

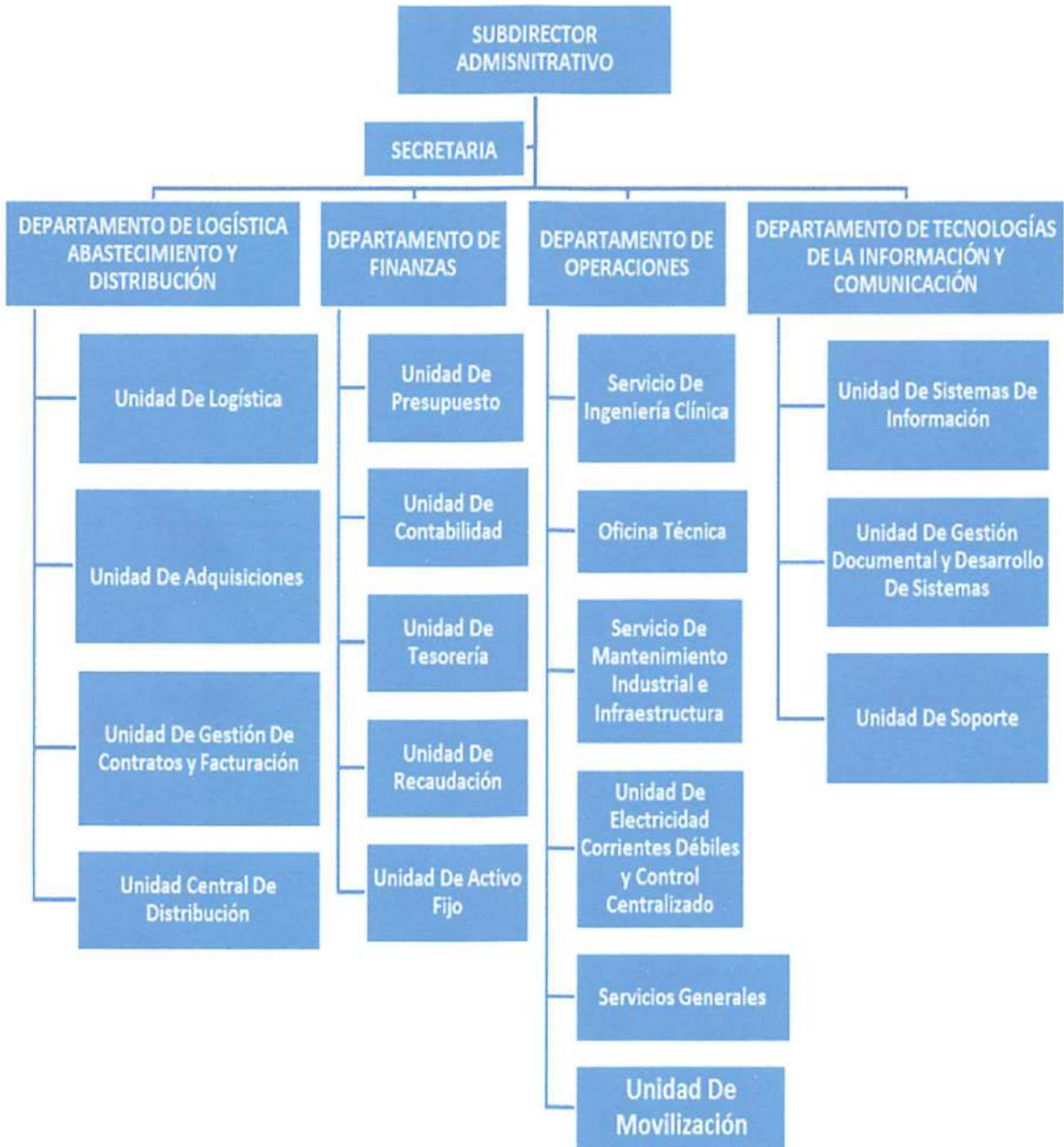
RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, Estructura Organizacional, del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol, conforme a lo que se indica a continuación, según letras A), B), C), D) Y E):

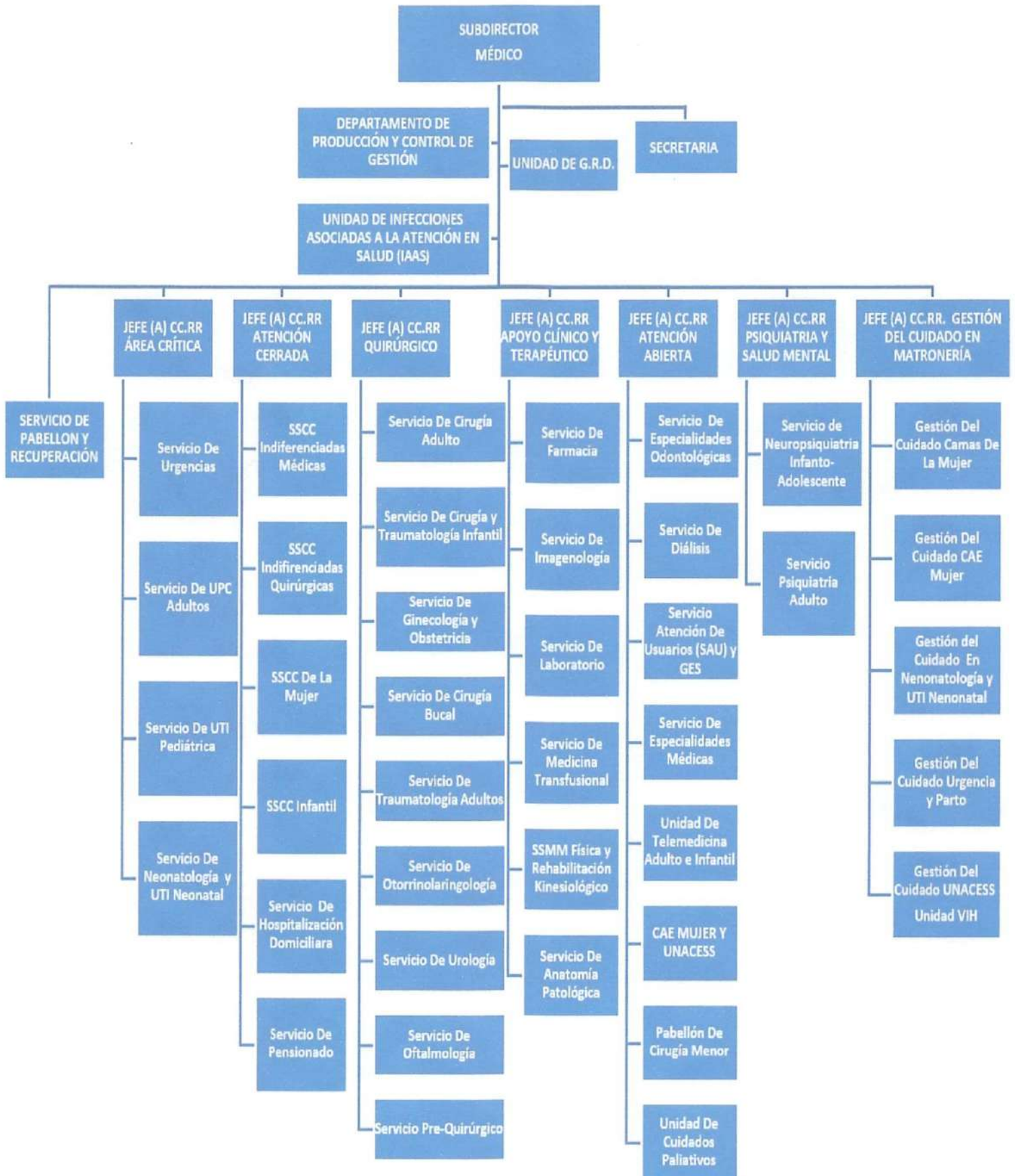
**A) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HOSPITAL ANGOL - 2020
DIRECTOR.**



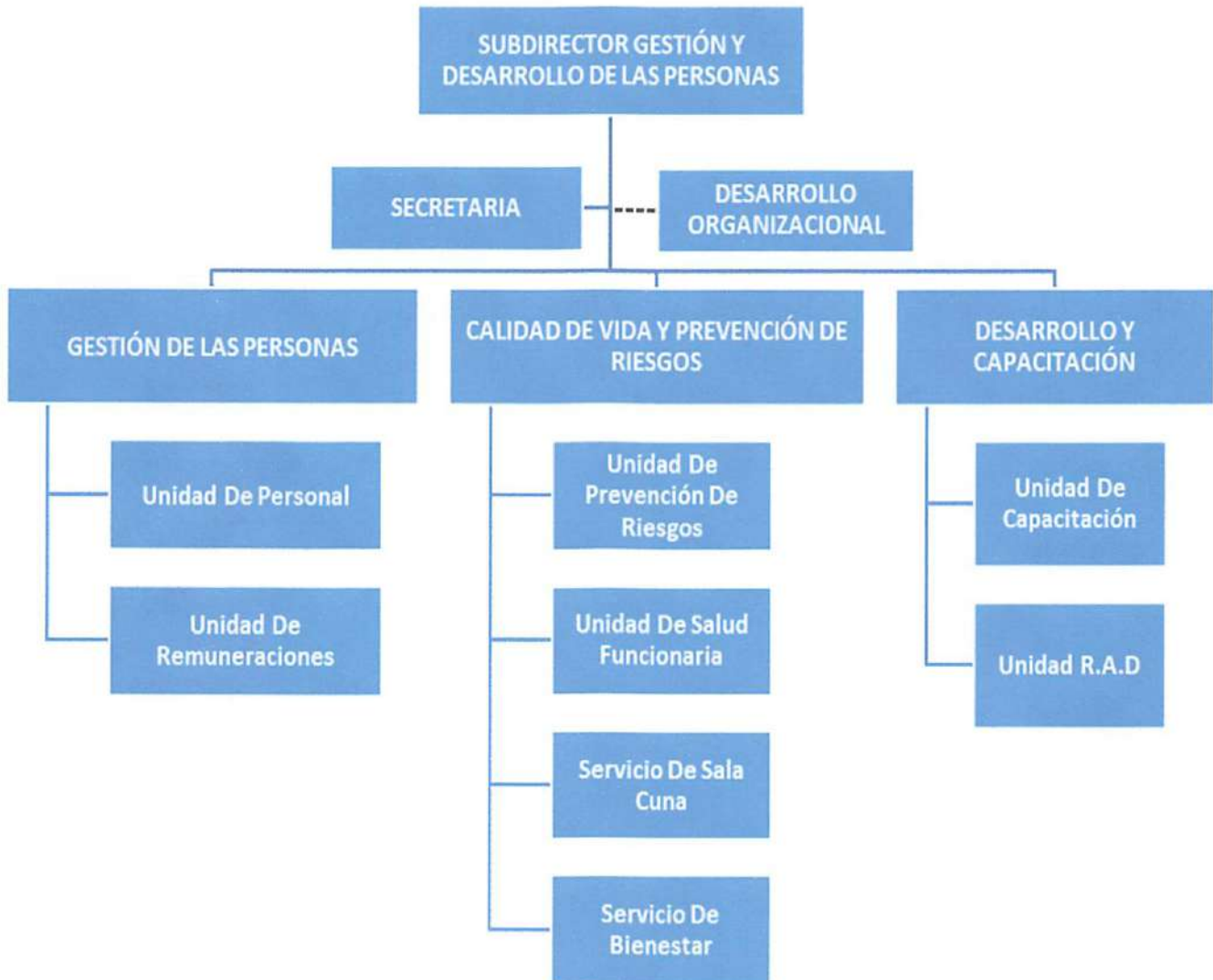
**B) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HOSPITAL ANGOL - 2020
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SDA).**



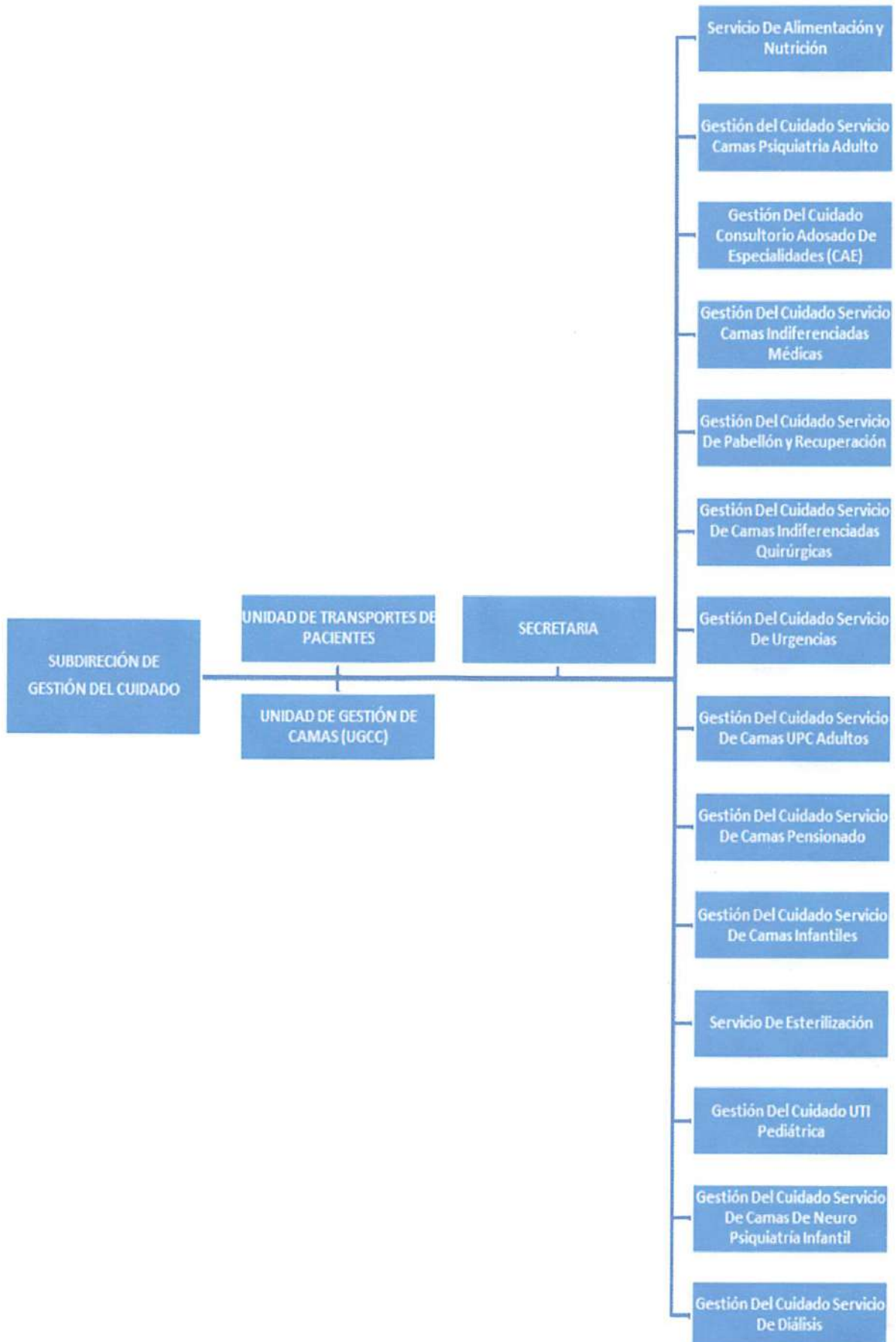
C) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HOSPITAL ANGOL - 2020
SUBDIRECCIÓN MÉDICA (SDM).



**D) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HOSPITAL ANGOL - 2020
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.**



E) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HOSPITAL ANGOL - 2020
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CUIDADO (SDGC).



2. **DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 0846 de fecha 15 de noviembre de 2019 que aprueba el organigrama institucional del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.
3. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución exenta según las indicaciones de la distribución de la misma e infórmese a toda la Estructura Organizacional para su cumplimiento, promoción y difusión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
DIRECTOR
HOSPITAL ANGOL

SR. FELIPE PÉREZ DÍAZ
DIRECTOR
HOSPITAL DE ANGOL

SR.FPD/MRG/mrg.

DISTRIBUCIÓN

- Sres. (as) Subdirectores, HA.
- Sres. (as) Jefes (as) CC. RR, HA.
- Sres. (as) Jefes (as) de Departamento, HA.
- Sres. (as) Jefes (as) de Servicios, HA.
- Sr. (a) Jefe (a) Departamento de Calidad, HA.
- Sr. Director (S) Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Sr. Unidad de Auditoría, HA.
- Srta. Unidad Jurídica, HA.
- Oficina de Partes Hospital Angol.